

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-006HAT001-N88-2015,  
PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO,  
SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED CORPORATIVA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS”.**

En la Ciudad de México, D.F., del 16 de Diciembre de 2015, y toda vez que a través del sistema electrónico denominado CompraNet se formuló una pregunta en relación a la junta de aclaraciones celebrada en día 15 de diciembre del presente en la Sala de Juntas de Comités del FOCIR, ubicada en: Guillermo Gonzalez Camarena No. 1000 piso 3, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.1.2 de la convocatoria a la licitación.

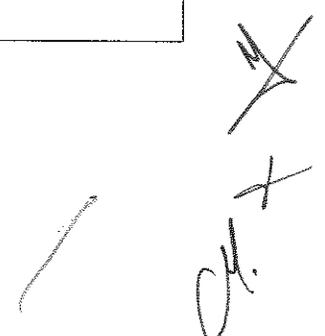
Este acto fue presidido por el Gerente de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, Manuel Gaona Ramírez, servidor público designado por la convocante Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de los Licitantes que hayan enviado vía Electrónica mediante la Plataforma CompraNet cuyas preguntas se hayan recibido conforme lo estipulado en las bases y en el sistema de CompraNet.

El Presente acto, fue asistido además por el representante del área requirente el Lic. Moises Macias Medrano y el representante del área contratante de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Roberto Martínez Valdés quienes dieron respuesta a la pregunta de carácter técnico de la siguiente empresa.

Con fundamento en el artículo 46 fracción II segundo párrafo del Reglamento de la Ley, se atiende la formulación de una pregunta en relación a la junta de aclaraciones celebrada en día 9 de diciembre del presente, por parte de la siguiente empresa:

**PREGUNTA EFECTUADA POR:**

<b>LICITANTE:</b>		<b>ORBEN COMUNICACIONES</b>
1	<b>PREGUNTA</b>	<b>Con respecto al nuevo Anexo 1.1. Cuadro de Criterios de Evaluación, Rubro I. Capacidad del Licitante, subrubro a) Capacidad de los Recursos Humanos, ¿es correcto entender que el personal para proporcionar el servicio “en sitio” puede ser el mismo que realice el soporte técnico en el centro de atención telefónica?</b>
	<b>RESPUESTA</b>	<b>Es correcta su apreciación.</b>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-006HAT001-N88-2015,  
PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO,  
SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED CORPORATIVA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS".**

<b>LICITANTE:</b>		<b>ORBEN COMUNICACIONES</b>
2	<b>PREGUNTA</b>	<i>Con respecto al nuevo Anexo 1.1. Cuadro de Criterios de Evaluación, Rubro I. Capacidad del Licitante, subrubro b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento, numeral 2, Solicitan Carta del Fabricante , indicando que el licitante es distribuidor autorizado, ¿es correcto entender que esta carta es del fabricante de los equipos propuestos en las partidas que participemos?</i>
	<b>RESPUESTA</b>	<i>Es correcta su apreciación.</i>
3	<b>PREGUNTA</b>	<i>Con respecto al nuevo Anexo 1.1. Cuadro de Criterios de Evaluación, Rubro I. Capacidad del Licitante, subrubro b) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento, numeral 2, Solicitan Carta del Fabricante , bajo protesta de decir verdad , hacemos de conocimiento que la carta Estándar autorizadas por el fabricante Cisco Systems, no incluye la leyenda bajo protesta de decir verdad , por lo que solicitamos a la convocante este requisito sea opcional en dicha carta , ¿acepta nuestra propuesta?</i>
	<b>RESPUESTA</b>	<i>Se acepta la propuesta.</i>
4	<b>PREGUNTA</b>	<i>Con respecto al nuevo Anexo 1.1. Cuadro de Criterios de Evaluación, Rubro I. Capacidad del Licitante, subrubro e) Equidad de Genero, , Solicitamos a la convocante y de conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP, permite presentar como opción el certificado de mi representada emitida por una autoridad y organismos facultados para tal efecto, en donde indique que hemos aplicado políticas y prácticas de igualdad de género tal y como lo establece dicho artículo?</i>
	<b>RESPUESTA</b>	<i>Se acepta la propuesta.</i>
5	<b>PREGUNTA</b>	<i>Con respecto a la Pregunta marcada con el numero 1 de la empresa LDI Associates S.A. de C.V., solicitamos amablemente a la convocante que en caso de presentemos carta de Mayorista donde se obliga solidariamente con el licitante para brindar a FOCIR el soporte respecto a garantía del Hardware proporcionado , esta carta pueda ser emitida por el mismo mayorista , ¿acepta nuestra propuesta?</i>


**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-006HAT001-N88-2015,  
PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO,  
SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED CORPORATIVA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS".**

<b>LICITANTE:</b>		<b>ORBEN COMUNICACIONES</b>
	<b>RESPUESTA</b>	<i>Se aclara que la Pregunta marcada con el número 1 de la empresa LDI Associates S.A. de C.V hace referencia a los centros de servicio. Si la pregunta se refiere a la carta de obligado solidario, la respuesta es que la convocante acepta carta emitida por el mismo mayorista, únicamente para la Partida 2.</i>
6	<b>PREGUNTA</b>	<b><i>En relación a la respuesta de la pregunta 8 de la de la Empresa ORBEN COMUNICACIONES SAPI de CV, en donde se indica que el equipo de seguridad perimetral deberá ser un "appliance" el cual deberá contar con su herramienta de administración. Para la funcionalidad solicitada requiere incluir el licenciamiento de dicha herramienta de administración, al Appliance a ofertar, el cual requiere de una consola que es externa al Firewall. ¿Puede confirmar la Convocante que el licitante deberá incluir la consola, así como el servidor físico para su instalación?</i></b>
	<b>RESPUESTA</b>	<i>El equipo ofertado deberá tener la capacidad de ser administrado mediante consola vía web, accesible desde cualquier computadora propiedad de la convocante a la dirección IP que se le asigne. No se debe requerir ningún servidor físico para la instalación.</i>
7	<b>PREGUNTA</b>	<b><i>En relación a la respuesta de la pregunta 4 de LDI ASSOCIATES S.A de C.V. en donde se indica que será suficiente presentar la evidencia del cumplimiento Energy Star independientemente de la versión. ¿Puede confirmar la Convocante que esta norma al igual que "Board" de DMTF y cumplimiento del estándar ISO, solo aplican para la Partida 1?</i></b>
	<b>RESPUESTA</b>	<i>Es correcta su apreciación.</i>
8	<b>PREGUNTA</b>	<b><i>En relación a la respuesta de la pregunta 9 de ORBEN COMUNICACIONES SAPI de CV, en donde se indica el soporte 5x8. Se entiende que el contrato deberá cubrir horas hábiles. ¿Puede confirmar la Convocante que el tiempo de solución serán contadas de la misma manera en horas hábiles?</i></b>
	<b>RESPUESTA</b>	<i>Es correcta la apreciación.</i>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-006HAT001-N88-2015,  
PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO,  
SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED CORPORATIVA Y SERVICIOS  
RELACIONADOS”.**

<b>LICITANTE:</b>		<b>ORBEN COMUNICACIONES</b>
9	<b>PREGUNTA</b>	<i>En relación a la respuesta de la pregunta 7 de la empresa Integración en Soluciones Estratégicas, S.A de C.V. En donde se indica el método de cifrado. Encriptación WEP y TKIP-MIC. De acuerdo a las fichas técnicas del fabricante CISCO, tanto las especificaciones del numeral 6 METODO DE CIFRADO Y DEL NUMERAL 3 CAPACIDADES DE TRANSMISION se encuentran explícitamente listados en la hoja de datos de un controlador Wireless de la familia 5500, en lugar de un Firewall de la familia 5500 por lo cual no sería posible comprobarlos mediante la ficha técnica que corresponde al firewall a ofertar. ¿Puede confirmar la Convocante que el equipo solicitado es un firewall y por lo tanto las características que no correspondan a este dispositivo podrán ser opcionales, cumpliendo como mínimo las funcionalidades de seguridad y desempeño que son requeridas?</i>
	<b>RESPUESTA</b>	<i>La característica de cifrado obedece a un requerimiento futuro, el equipo FIREWALL solicitado deberá ser compatible con estos métodos de cifrado ya sea que estén dentro de las características del propio FIREWALL o tenga interacción con un equipo independiente que se implemente a futuro. Confirma la convocante que requiere un equipo FIREWALL que cumpla con las funcionalidades de seguridad, desempeño y demás características listadas en la partida 2 de las bases, siendo la característica de método de cifrado y capacidades de transmisión opcionales para este equipo. Si la ficha técnica del equipo FIREWALL no menciona la compatibilidad con esos métodos de cifrado, se podrá anexar una carta por parte del fabricante donde especifique que el equipo cuenta con dicha capacidad.</i>

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, del día 16 del mes de Diciembre del año 2015.



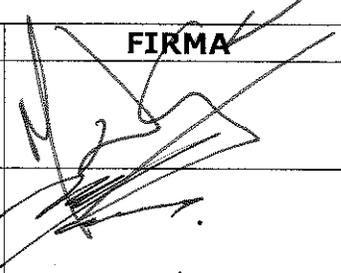
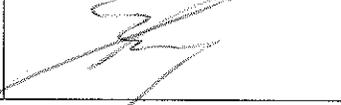


**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-006HAT001-N88-2015,  
 PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO,  
 SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA RED CORPORATIVA Y SERVICIOS  
 RELACIONADOS".**

Esta Acta consta de 5 fojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento. -----

**POR EL FOCIR**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>Manuel Gaona Ramírez</b>	<b>Gerencia de Recursos Humanos, Materiales y Servicios</b>	
<b>Lic. Moises Macias Medrano</b>	<b>Director de Tecnologías de la Información</b>	
<b>Lic. Cesar Dolores Aguilar</b>	<b>Coordinador de Infraestructura</b>	
<b>Lic. Roberto Martínez Valdés</b>	<b>Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales</b>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

